

Ushuaia, 9 de diciembre de 2024

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente N° 1371-2024 caratulado “1371-2024-IEC-Cobertura docente- Suplencia Adjunto Simple RG”, el Estatuto aprobado por Resolución (M.E.) N° 324-2012, la Ordenanza (CS) N° 5-2019 y sus modificatorias, la Ordenanza (CS) N° 6-2023, la Resolución (REC) N° 459-2016, Resolución (CS) N° 392-19, las Resoluciones (CIEC) N° 104-2024 y 105-2024, el Acta Breve (CIEC) N° 10-2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución (REC) N° 459-2016 establece el marco procedimental para las tramitaciones de designaciones interinas docentes.

Que, mediante Resolución (CS) N° 106-2017, se aprobó la creación de la carrera Licenciatura en Gestión Educativa (Ciclo de Complementación Curricular).

Que la Resolución (REC-R/2) N° 425-2019 designó como docente investigador regular a Monzani Pablo Norberto, DNI: 29.229.878 en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que mediante Resolución (CIEC) N° 104-2024, el Consejo del Instituto de la Educación y del Conocimiento, otorgó licencia sin goce de haberes por artículo 49° II *c* del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Universidades Nacionales al docente investigador Lic. Norberto Pablo Monzani, DNI N° 29.229.878, en su cargo regular designado mediante Resolución (CS) N° 392-2019, desde el 20/02/2025 y hasta el 20/02/2026.

Que, a través de una nota con fecha 28/11/2024, la Coordinación de la Licenciatura en Gestión Educativa envió a la Dirección del Instituto de la Educación y del Conocimiento la solicitud de cobertura del cargo vacante por la Licencia Sin Goce de Haberes del docente investigador Monzani Pablo Norberto.

Que la Secretaría Académica realizó el control del perfil del cargo establecido en el artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459-2016.

Que, de acuerdo con las atribuciones y deberes establecidos en el inciso *f* del artículo 59° del estatuto, la Dirección del Instituto de la Educación y del Conocimiento elevó para la consideración del Consejo de Instituto la propuesta de convocatoria de un cargo docente adjunto con dedicación simple modalidad Docencia/Desarrollo Profesional para la Licenciatura en Gestión Educativa, sede Río Grande.

Que el Consejo del Instituto de la Educación y del Conocimiento trató y aprobó por unanimidad abrir las convocatorias para la cobertura de la suplencia del docente investigador Pablo Monzani conforme al artículo 31° con el perfil de la Nota IEC N° 293-2024, haciendo uso de la excepción al informe de disponibilidad presupuestaria previsto en la Resolución (REC) N° 459-2016, debido al momento del año y la dinámica del presupuesto. Y designar el siguiente comité de selección: Coordinación LGE, Pablo Monzani, Luis Paez y suplente: Maricel Eiriz, según consta en el Acta Breve (CIEC) N° 10-2024.

Que la designación del presente cargo se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para firmar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abrir la convocatoria para la cobertura de un (1) cargo docente suplente categoría adjunto con dedicación simple para la sede de Río Grande, conforme al perfil detallado en el Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2°: Designar como comité de selección a la coordinación de la Licenciatura en Gestión Educativa, a lxs docentes investigadorxs Norberto Pablo Monzani, Luis Paez y Maricel Eiriz como suplente.

ARTÍCULO 3°: Establecer el período de inscripción desde el día 11/12/2024 y hasta el día 03/02/2025 inclusive.

ARTÍCULO 4°: Publicar el presente llamado a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en las redes sociales de la UNTDF.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese al comité de selección de la presente convocatoria, al Departamento de Prensa y Difusión y al Instituto de la Educación y del Conocimiento. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CIEC) N°: 106-2024

Directora del Instituto de la Educación y del Conocimiento

ANEXO I. RESOLUCIÓN (CIEC) N°: 106-2024

Perfil del cargo a cubrir (suplencia)

Unidad solicitante	Instituto de la Educación y del Conocimiento
Cargo	Docente investigadorx suplente
Modalidad	Docencia/Desarrollo Profesional Según el artículo 12° de la Ordenanza (CS) N°13/2019 Régimen del Personal Docente de la UNTDF, se encuadran en esta modalidad: <i>aquellos docentes (...) que cuenten con antecedentes destacados en el campo profesional vinculados a las asignaturas que dicten. En estos casos, el docente deberá acreditar un ejercicio profesional relevante, en el marco del cual haya realizado tareas de investigación, innovación y/o desarrollo en su campo de conocimiento, que permitan aportar dicha experiencia en su ejercicio de la docencia. Estos requerimientos se acreditarán tanto para el ingreso como para la permanencia, a través de indicadores tales como informes técnicos, publicaciones, productos tecnológicos, artísticos, etc. y serán certificados por la autoridad de la institución en la cual se desempeñe profesionalmente.</i>
Categoría	Adjuntx Responsable de asignatura, dictado de clases, formación de recursos humanos, dirección de investigaciones
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Sede	Río Grande con disponibilidad para reuniones de trabajo en la ciudad de Ushuaia. Horarios de clases de la Licenciatura en Gestión Educativa: lunes a viernes de 19 a 23 horas; sábados de 9 a 13 horas.
Actividades de docencia	Licenciatura en Gestión Educativa (Resolución CS N° 106/2017) https://untdf.edu.ar/institutos/IEC/propuestas_formativas/gestion_educativa Asignatura 1 - Transformaciones del Sistema Educativo: Historia contemporánea del sistema educativo latinoamericano, argentino y fueguino. Articulación entre los distintos niveles de gestión. Educación y transformaciones sociales, culturales y tecnológicas. Estado y mercado en la construcción de subjetividad. Debates actuales sobre los desafíos del sistema educativo y el nuevo rol del estado. Ampliación del derecho a la educación. Políticas de la alteridad. Iniciativas educativas no formales. Géneros requeridos para la comunicación del conocimiento sobre las transformaciones del sistema educativo.

	<p>Asignatura 2 - Seminario Infancias y Juventudes: Condiciones Institucionales de Subjetivación: Producciones subjetivas e imaginarios sociales en el campo educativo. Procesos grupales en la adolescencia y juventud. Contextos familiares y sociales complejos. La ley y la norma como fundantes del psiquismo y la convivencia. Perspectiva tutelar y de derechos. Obligatoriedad de la escuela, ampliación del derecho a la educación, masificación, procesos de inclusión y alojamiento de diversidades. Violencias sociales e institucionales: vulnerabilidad de los niños, adolescentes y jóvenes, discriminación, sexualidades y géneros, discapacidad, diversidades, efectos subjetivos de las nuevas tecnologías. Abordajes interdisciplinarios e interinstitucionales. Géneros que comunican conocimiento científico en torno a la problemática del seminario.</p>
<p>Área de investigación</p>	<p>Área A: Factores críticos para la mejora del sistema educativo fueguino <i>Éste área de investigación se realizará de manera cooperativa junto con el sistema educativo provincial. A partir de la sistematización de la información sobre el sistema educativo en general y sobre el nivel secundario en particular se identifican nudos críticos y prioridades para diseñar acciones y para definir futuros campos de investigación y el diseño de propuestas formativas.</i></p> <p>(Resolución RO N° 462/2014).</p>
<p>Actividades de extensión</p>	<p>Participación en actividades vinculadas con las asignaturas objeto de esta convocatoria.</p>
<p>Requisitos mínimos excluyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título de grado universitario de Prof./Lic. en Psicología, Lic./Prof. en Ciencias de la Educación o Educación, Lic. en Psicopedagogía, Lic. en Gestión Educativa, Lic. en Sociología/Ciencias Sociales. Experiencia mínima de cuatro (4) años en docencia universitaria (Ord. CS 013-2019). - Título de posgrado afín a las asignaturas objeto de esta convocatoria o formación profesional equivalente acreditada por una trayectoria académica (condición imprescindible) o profesional relevante que a través de los antecedentes certifique la activa y productiva realización de actividades de investigación y/o extensión, profesionales, de desarrollo tecnológico. - Conocimientos/experiencia laboral en gestión educativa. - Disponibilidad para el dictado de clases en los horarios de las dos asignaturas. - Buena disposición para el trabajo en equipo e interdisciplinario.
<p>Se valorará</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes acreditados en investigación educativa o desarrollos profesionales en el sistema educativo.

	- Experiencia en formación de recursos humanos.
--	---

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, lxs aspirantes deberán presentar **en un único correo electrónico**: copia de DNI, CUIL, CV actualizado de acuerdo al formato aprobado por el CIEC, título/s, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV. Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo.

Dicha documentación deberá ir acompañada de una **nota de presentación** consignando la referencia del cargo al que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

La selección estará a cargo del Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas de acuerdo al artículo 6° de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Los antecedentes se recibirán en **un único** correo electrónico a: convocatoriasiec@untdf.edu.ar **indicando en el asunto la resolución de convocatoria (Resolución CIEC N° 106-2024) a la que se postula.**

En caso de ser seleccionadx unx aspirante para la cobertura de este cargo, se solicitará la presentación de la documentación en original a fin de que un agente administrativo del Instituto certifique las mismas. Asimismo, la persona que postula deberá sujetarse al régimen de incompatibilidad de la UNTDF para acceder al cargo. **Se deja constancia de que la designación del aspirante que resulte seleccionadx se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.**

Por su parte, lxs aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

ANEXO II. RESOLUCIÓN CIEC N°: 106-2024
MODELO CV APROBADO POR CIEC

1. Datos personales

Nombre y apellido:

Lugar y fecha de nacimiento:

DNI:

Domicilio real:

Teléfono:

Correo electrónico:

2. Títulos

Título de grado:

Título de posgrado:

Postítulo:

*Indicar universidad que los otorgó y año. En el caso de los cargos para asistente, se incluirá el certificado analítico de la carrera cursada.

3. Antecedentes en docencia

Nivel secundario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel superior no universitario

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de grado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

Nivel universitario de posgrado

Consignar año (fecha de inicio y cese), cargo, materia, institución

4. Antecedentes en investigación

Participación en equipos de investigación.

Consignar título de la investigación, año, área temática y líneas de trabajo, rol desempeñado (director/a/e o integrante), institución sede de la investigación, financiamiento recibido, becas o subsidios.

5. Publicaciones

- a. Revistas con referato
- b. Revistas sin referato
- c. Libros
- d. Capítulos de libros
- e. Medios digitales (blog, páginas personales, etc.)
- f. Memorias de eventos científicos
- g. Materiales didácticos

Consignar año, título del trabajo, nombre de la publicación, enlace Web.

6. Participación en congresos

- a. Como expositor/a/e
- b. Como asistente

Consignar año, nombre del trabajo presentado, tipo de participación.

7. Cursos dictados

Consignar año, título del curso, destinatarios/as/es, institución.

8. Antecedentes como evaluador/a/e

Consignar concursos nivel terciario o universitario, evaluador/a/e de trabajos de congresos, evaluador/a/e de publicaciones en revistas / libros, otro tipo de evaluaciones (ferias de ciencia, olimpiadas, etcétera).

9. Antecedentes de gestión

Indicar institución, período de ejercicio y nivel de responsabilidad ejercido. Destacar la relación de las tareas realizadas con los objetivos de investigación y docencia objeto de esta convocatoria.

10. Antecedentes en formación de recursos humanos (becarios/as/es, tesistas, pasantes, etc.)

11. Dominio idioma extranjero

12. Otros antecedentes pertinentes